

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Local.
CCL/LPL/SCC/005/2024 (SEGUNDA VUELTA)
A TIEMPOS ACORTADOS SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

“Servicio de Mantenimiento preventivo a la planta de emergencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco.”

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 13 del mes de septiembre del año 2024, se procedió a realizar el Acto de Junta Aclaratoria conforme a lo previsto en el numeral 7. Junta Aclaratoria de las bases de la **Licitación Pública Local CCL/LPL/SCC/005/2024. (SEGUNDA VUELTA) A TIEMPOS ACORTADOS SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ “Servicio de Mantenimiento preventivo a la planta de emergencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco”**, estando debidamente constituidos en el domicilio Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138. Referencia (Ciudad Laboral); de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como 63 y 65 del Reglamento de dicha ley, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante.	
Nombre	Cargo
Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho	Titular de la Unidad Centralizada de Compras.
Lic. Marcos Jesus Solano Román	Área Requiriente y Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Lic. José de Jesús López Madera.	Titular del Órgano Interno de Control.

Se informa que para el presente acto no se contó con la presencia de algún interesado, sin embargo si se recibieron preguntas a través de los correos electrónicos: recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx y ucc@ccljalisco.gob.mx con fecha 11 de septiembre de 2024 a las 15:37 horas del correo comercial.rubio@outlook.com de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 de las bases, habiendo dado respuesta a dicho cuestionamiento por parte de la Unidad Centraliza de Compras, la Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, Directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras quedando de manifiesto lo siguiente:

LICITANTE: ROBERTO RUBIO GUTIERREZ

PREGUNTA 1. *Con relación al punto 10 inciso k de las bases que rigen la presente licitación, solicitó a esta convocante tenga a bien no descalificar a los participantes que no cuenten con licencia municipal, ya que con este requisito deja en desigualdad a los participantes, pues la esencia de la Ley de Compras es comprar a mejor precio y calidad, atendiendo los requisitos de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, pues la aplicación de recursos deber ser con eficacia, eficiencia, economía, IMPARCIALIDAD, etc., ya que esta convocante está dando preferencia a locales comerciales y dejando en desventaja a los comerciantes que tengan domicilio fiscal y actividades económicas a fines a los requerimientos. Es por ello que le solicito a convocante tenga a bien el no descalificar a los participantes que no cuenten con licencia municipal y con esto dar cumplimiento a los requisitos de IMPARCIALIDAD, consagrado en la máxima ley de este país.*

RESPUESTA 1: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a los establecido en las bases de la licitación.

PREGUNTA 2. *Derivado a los anterior, esta convocante solicita constancia de situación fiscal y en ella viene señalada la actividad económica del participante con ello dejando innecesaria la entrega o existencia de alguna licencia municipal.*

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Junta de Aclaraciones correspondientes a la Licitación Pública Local CCL/LPL/SCC/005/2024 (Segunda Vuelta) A Tiempos Acortados.

Página 1 de 2

No obstante, lo anterior la certeza que otorga la fianza de cumplimiento es más que suficiente para dar las garantías necesarias del cumplimiento.

RESPUESTA 2: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a los establecido en las bases de la licitación.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 10:35 horas del día **13 del mes de septiembre del año 2024**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento de ley en cita, firmando los asistentes a dicho acto.

Por la Convocante	
Nombre	Firmas
Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho.	En Versión Pública
Lic. Marcos Jesus Solano Román.	En Versión Pública
Lic. José de Jesús López Madera.	En Versión Pública